



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.763.889/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 87/18 (RESOL-2018-87-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/10 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **957/18.-**



Convenio Colectivo de Trabajo - S.M.A.T.A. – T.C. S.A.

ACTA ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28; 29 Y 30 DEL C.C.T. N° 1304/13 "E" S.M.A.T.A. - T.C. S.A.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 10 días del mes de Abril de 2017, reunidas las partes, el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina - Seccional Venado Tuerto, Personería Gremial N° 85 según Resolución del M.T. N° 359 del 20 de Noviembre de 1947, representado en las personas del Sr. Luis Ramón Cuicchi, D.N.I. 13.498.499.- y del Sr. Marcelo C. Baudino, D.N.I. 17.075.394.-; Fabián M. López, D.N.I. 18.001.731.- y Marcelo Gonzalez, D.N.I. 22.206.240.- en sus caracteres de Secretario General, Secretario Gremial, y Delegados de Empresa respectivamente, domiciliado en Rivadavia 280 de Venado Tuerto y la Empresa T.C. S.A., C.U.I.T. N° 33-68945378-9, domiciliada en Marcos Ciani 3236 de Venado Tuerto, representada en la persona del Sr. Juan Alberto Montañez, D.N.I. 6.131.981, en su carácter de Presidente, resuelven de común acuerdo las siguientes modificaciones y actualizaciones de los Artículos aquí detallados

1) ARTÍCULO 28:

El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina – Seccional Venado Tuerto y la Empresa convienen los sueldos y salarios, a partir del 01/04/2017, para el personal comprendido en este Convenio Colectivo de Trabajo, según lo establecido en el Anexo I adjunto.

JUAN A. MONTAÑEZ
PRESIDENTE
T.C. S.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

MARCELO GONZALEZ
T.C. S.A.

LUIS R. CUICCHI
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

MARCELO C. BAUDINO
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

HECTOR M. CHAPARRI
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Fabián M. López

RECIBIDO 8/06/17
SUJETO A VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
D.N.R.T.



VALIA VILLALBA LASTRA
D.N.L. N° 2 - DMC - DNRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 08/06/17
Sujeto a verificación

2) ARTÍCULO 29:

El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina – Seccional Venado Tuerto y la Empresa convienen los Adicionales (Artíc. 29) para el personal comprendido en este Convenio Colectivo de Trabajo, según lo establecido a continuación:

Artículo 29: **ADICIONALES (A PARTIR DEL 01/04/2017)**

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RODRIGO CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

LUIS R. QUICCHI
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

ADICIONAL TÉCNICO				
Categoría	Al 31/03/2017	Desde el 01/04/2017	Desde el 01/07/2017	Desde el 01/10/2017
Mecánico Auxilio Especial "A", Mecánico Taller Especial "A", Administrativo Senior y Coordinador, Receptor/Distribuidor de Servicios	\$ 1629.-	\$ 1873.-	\$ 1954.-	\$ 2035.-
Mecánico Auxilio Especial, Mecánico Taller Especial, Administrativo "A" y, Recepción de Servicios	\$ 1299.-	\$ 1494.-	\$ 1559.-	\$ 1624.-
Mecánico Auxilio Inicial, Mecánico Taller Inicial, y Administrativo Inicial	\$ 977.-	\$ 1124.-	\$ 1173.-	\$ 1222.-

T. C. S.A.
JUAN A. MONTANEZ
PRESIDENTE

T. C. S.A.
MARCELO GONZALEZ

Para Lopez

MARCELO C. BAUDINO
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto



a) Camillas Vía Pública:

[Handwritten signature]
 Dña. NATALIA VILLALBA LASTRA
 DRI Nº 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
 Sujeto a verificación

CAMILLAS VÍA PÚBLICA				
Cantidad de servicios	Ai 31/03/2017	Desde el 01/04/2017	Desde el 01/07/2017	Desde el 01/10/2017
Hasta 100 servicios	\$ 5,79.-c/una. (\$ 579.- garantizados)	\$ 6,66.- c/una (\$ 666.- garantizados)	\$ 6,95.-c/una (\$ 695.- garantizados)	\$ 7,24.-c/una (\$ 724.- garantizados)
De 101 a 120 servicios	\$ 7,04.- c/una	\$ 8,10.-c/una	\$ 8,45.-c/una	\$ 8,80.-c/una
De 121 a 140 servicios	\$ 9,39.- c/una	\$10,80.-c/una	\$ 11,27.- c/una	\$ 11,74.-c/una
De 141 servicios en adelante	\$ 11,67.- c/una	\$ 13,42.- c/una	\$ 14,00.- c/una	\$ 14,58.-c/una

[Handwritten signature]
 HECTOR M. CHAPARRO
 SECRETARIO DEL INTERIOR
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
 RICARDO JORGE DE SIMON
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
 Sergio Pignatelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
 Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

b) Camillas Autopistas/Autovías:

CAMILLAS AUTOPISTAS/AUTOVIAS				
Cantidad de servicios	Ai 31/03/2017	Desde el 01/04/2017	Desde el 01/07/2017	Desde el 01/10/2017
Hasta 100 servicios	\$ 2,84.- c/una (\$ 284.- garantizados)	\$ 3,27.- c/una (\$ 327.- garantizados)	\$ 3,41.-c/una (\$ 341.- garantizados)	\$ 3,55.-c/una (\$ 355.- garantizados)
De 101 servicios en adelante	\$ 2,84.- c/una	\$ 3,27.- c/una	\$ 3,41.-c/una	\$ 3,55.-c/una

[Handwritten signature]
 Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
 LUIS G. QUICCHI
 SECRETARIO GENERAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

[Handwritten signature]
 T. C. S.A.
 JUAN A. MONTAÑEZ
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]
 T. C. S.A.
 MARCELO GONZALEZ
 MARCELO C. BAUDINO
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto



LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL Nº 2 - DNC - DNRT - M.T.B. y S.S.
RECIBIDO 08/04/17
Sujeto a verificación

c) Repuesteras

REPUESTERAS				
Cantidad de servicios	Al 31/03/2017	Desde el 01/04/2017	Desde el 01/07/2017	Desde el 01/10/2017
Hasta 100 servicios	\$ 3,27.-c/una (\$ 327.- garantizados)	\$ 3,76.-c/una (\$ 376.- garantizados)	\$ 3,92.-c/una (\$ 392.- garantizados)	\$ 4,08.-c/una (\$ 408.- garantizados)
De 101 servicios en adelante	\$ 3,27.- c/una	\$ 3,76.- c/una	\$ 3,92.- c/una	\$ 4,08.- c/una

[Signature]
DIRECTOR M. CHAPARRI
SECRETARIO DEL INTERIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

[Signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

3) ARTÍCULO 30:

Se reconocerá el mismo porcentaje de aumento, y en las mismas condiciones que el otorgado en el Artículo 28, a todos los ítems remunerativos del Artículo 30, según queda estipulado en el Anexo II, adjunto al presente.

El Sindicato propone que lo detallado en los puntos precedentes y descripto en las planillas Anexo I; y Anexo II; tengan desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017 inclusive, excepto que se produzcan graves distorsiones o circunstancias de carácter excepcional en el curso de la economía nacional o regional. En dicho caso, las partes se autoconvocarán en forma inmediata a fin de analizar los hechos y obtener soluciones prácticas que mantengan el poder adquisitivo del asalariado y la paz social.

[Signature]
Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

[Signature]
Gustavo Altieri
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

La Empresa expresa que, reconociendo la petición sindical, acepta y otorga a partir del 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, los aumentos descriptos en los puntos 1); 2) y 3), a todos los empleados amparados por el C.C.T. 1304/13 "E" (Artículos 28; 29 y 30) de aplicación a los trabajadores de esta Empresa, según el concepto y en los términos estipulados en la presente petición.

T. C. S.A.
[Signature]
JUAN A. MONTAÑEZ
PRESIDENTE

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
4 S.M.A.T.A.

[Signature]
T. C. S.A.
MARCELO GONZALEZ

LUIS R. QUICCHI
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto
MARCELO C. BAUDINO
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

No siendo para más, a las 14 Hs. del día 10 de Abril de 2017 se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes 4 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, de conformidad, previa lectura, entendimiento y ratificación de cada una de las partes, y elevando esta para su Homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Departamento de Relaciones Laborales.

De plena conformidad:

Empresa: T.C. S.A.

T.C. S.A.
JUAN A. MONTANEZ
PRESIDENTE

Sindicato: S.M.A.T.A.

Puro Basso
T.C. S.A.
MARCELO GONZALEZ

LUIS R. QUICHI
SECRETARIO GENERAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

MARCELO C. BAUDINO
SECRETARIO GREMIAL
S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pigonelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

HECTOR M. CHAPARRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

LIP. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.

RECIBIDO
Sujeito a verificación

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 1304/13 "E"
S.M.A.T.A. - T.C. S.A.

ANEXO I - Artículo 28

Vigencia: 01 de Abril de 2017 al 31 de Diciembre de 2017

	Básico al 31/03/2017	Básico al 01/04/2017	Básico al 01/07/2017	Básico al 01/10/2017
CATEGORÍA AUXILIO MECÁNICO:	\$	\$	\$	\$
Mecánico Auxilio Especial "A"	20.030,11.-	23.034,63.-	24.036,14.-	25.037,65.-
Mecánico Auxilio Especial	18.760,39.-	21.574,45.-	22.512,47.-	23.450,49.-
Mecánico Auxilio Inicial	15.093,04.-	17.357,00.-	18.111,65.-	18.866,30.-
CATEGORÍA MECÁNICO TALLER:	\$	\$	\$	\$
Mecánico Taller Especial "A"	19.324,71.-	22.223,42.-	23.189,66.-	24.155,90.-
Mecánico Taller Especial	18.760,39.-	21.574,45.-	22.512,47.-	23.450,49.-
Mecánico Taller Inicial	15.093,04.-	17.357,00.-	18.111,65.-	18.866,30.-
CATEGORÍA ADMINISTRATIVO:	\$	\$	\$	\$
Administrativo Senior	20.026,45.-	23.030,42.-	24.031,74.-	25.033,06.-
Administrativo "A"	18.619,37.-	21.412,28.-	22.343,25.-	23.274,22.-
Administrativo "B" Inicial	15.798,19.-	18.167,92.-	18.957,82.-	19.747,73.-
	\$	\$	\$	\$
Coordinador, Receptor y Distribuidor de Servicios	18.619,37.-	21.412,28.-	22.343,25.-	23.274,22.-
Recepción de Servicio	16.509,58.-	18.986,02.-	19.811,50.-	20.636,98.-
CATEGORÍA MAESTRANZA:	\$	\$	\$	\$
Maestranza "A" – Serenos	17.208,80.-	19.790,12.-	20.650,55.-	21.510,99.-
Maestranza "B" – Cadetes	15.093,04.-	17.357,00.-	18.111,65.-	18.866,30.-

LIC. NAYILMA VIZCARRA LASTRA
 DR. N° 2. DND - DINT - M.T.E. S.S.
RECIBIDO 02/06/17
 (Sello a ver fijación)

Por Empresa: T.C. S.A.

Por Sindicato: S.M.A.T.A.

T.C. S.A.
 JUAN A. MONTANEZ
 PRESIDENTE

Sergio Pionanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leves Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

T.C. S.A.
 MARCELO GONZALEZ

LUIS R. QUICCHI
 SECRETARIO GENERAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

MARCELO C. BAUDINO
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

RECTOR M. CHAPARRO
 SECRETARIO DEL INTERIOR
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.



ANEXO II



C.C.T. N° 1304/13 "E" SMATA – T.C. S.A.

Artículo 30: **PRESENTISMO Y ASIDUIDAD**

Todo trabajador percibirá en carácter de Asignación Remuneratoria por Presentismo y Asiduidad, los montos que a continuación se detallan según la categoría que gocen al momento de su efectivo pago:

PRESENTISMO Y ASIDUIDAD				
Categoría	Al 31/03/2017	Desde el 01/04/2017	Desde el 01/07/2017	Desde el 01/10/2017
Mecánico Auxilio Especial "A", Auxilio Especial y Auxilio Inicial; Mecánico Taller Especial "A", Taller Especial y Taller Inicial; Administrativo Senior, "A" e Inicial; Coordinador Receptor/Distribuidor de Servicios y Recepción de Servicios.	\$ 1.792,00.-	\$ 2.061,00.-	\$ 2.151,00.-	\$ 2.241,00.-
Maestranza "A" y "B"	\$ 1.462,00.-	\$ 1.681,00.-	\$ 1.754,00.-	\$ 1.827,00.-

HECTOR CHAPARRO
 SECRETARIO DEL INTERIOR
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

T. C. S.A.

 JUAN A. MONTAÑEZ
 PRESIDENTE

T. C. S.A.
 MARCELO GONZALEZ
 RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

LUIS F. QUICCHI
 SECRETARIO GENERAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

MARCELO C. BAUDINO
 SECRETARIO GREMIAL
 S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto

Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
 DRL N° 2 - D.N.C. - D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO
 Sujeto a verificación

Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Aitarda

 Gustavo Aitarda
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



Convenio Colectivo de Trabajo - S.M.A.T.A. – T.C. S.A.

ACTA NOMINACIÓN PARITARIOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO – DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES C.C.T. N° 1304/13 “E” - S.M.A.T.A. - T.C. S.A.

POR T.C. S.A.:

Apellido	Nombre:	D.N.I.	Cargo:	Firma:
Montañez	Juan A.	6.131.981.-	Presidente	 T.C. S.A. JUAN A. MONTAÑEZ PRESIDENTE

POR S.M.A.T.A.:

Apellido	Nombre:	D.N.I.	Cargo:	Firma:
Desimone	Ricardo	11.460.260.-	Sec. Gremial	 RICARDO JORGE DE SIMONE Secretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Pignanelli	Sergio	27.434.841.-	Sub Secretario Gremial	 Sergio Pignanelli Subsecretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Ditto	Javier	23.768.372.-	Sub Sec. Gremial de Leyes y Convenios	 Javier Ditto Subsecretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Auteda	Gustavo	18.517.150.-	Sub Sec. Higiene y Seguridad	 Gustavo Auteda Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad del Trabajo Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Chaparro	Héctor	12.353.906.-	Sec. Interior	 HÉCTOR M. CHAPARRO SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.
Cuicchi	Luis Ramón	13.498.499.-	Sec. General Seccional V.T.	 LUIS CUICCHI SECRETARIO GENERAL S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto
Baudino	Marcelo Claudio	17.075.394.-	Sec. Gremial Seccional V.T.	 MARCELO C. BAUDINO SECRETARIO GREMIAL S.M.A.T.A. Seccional Venado Tuerto
López	Fabián M.	18.001.731.-	Delegado	
Gonzalez	Marcelo	22.206.250.-	Delegado	 T.C. S.A. MARCELO GONZALEZ

Buenos Aires, Abril de 2017.-

LIC. NATALIA YELA ALBA LASTRA
 DRL N° 2 - D.N.C. - D.N.R.T. - M.T.E. v.S.S.
RECIBIDO 02/04/17
 Sujeto a verificación



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente N° 1763889/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **8 días del mes de junio de 2017**, siendo las 14:30 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Marcelo SOUZA (DNI 92.870.551), miembro del CDN, el Sr. Luís Ramón CUICCHI (DNI: 13.498.499), en calidad de Secretario General de la seccional de Venado Tuerto, el Sr. Marcelo Claudio BAUDINO (DNI: 17.075.394), en calidad de Secretario Gremial de la seccional de Venado Tuerto, y el Sr. Fabián Mauricio LOPEZ (DNI: 18.001.731), en calidad de Delegado de Personal; y en representación de **T.C. S.A.**, constituyendo domicilio en Marcos Ciani 3236, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe: el Sr. Juan Alberto MONTAÑEZ (DNI: 06.131.981), en calidad de Presidente. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista a las partes de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo, manifiestan que: acompañan y ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 10 de abril de 2017 y acreditado a fojas 3/10 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. El mismo se realiza en el marco del CCT 1304/13 "E" y alcanza a aproximadamente 100 trabajadores. -----

Acto seguido, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación sindical que en el plazo de DIEZ (10) días, deberá ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 15:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

SMATA

EMPRESA

[Firmas manuscritas de representantes de SMATA]

[Firma manuscrita de representante de EMPRESA]

Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNMT - M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

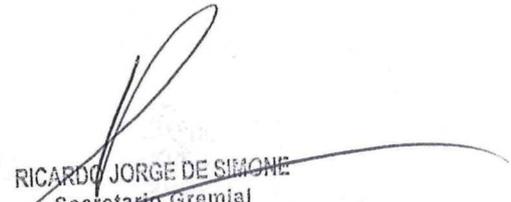


Expediente N° 1763889/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **26 días del mes de junio de 2017**, siendo las 10:15 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI 11.460.260), Secretario Gremial. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente manifiesta que: toma conocimiento y ratifica íntegramente al acuerdo arribado en forma directa con la Empresa TC S. A. el día 10 de abril de 2017 en el marco del CCT 1304/14 “E” y acreditado a fojas 3/10 del expediente de referencia, reconociendo las firmas allí insertas, y solicitando su homologación. Asimismo, declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino). -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 10:20 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT - M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 87/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.